



Municipalidad de 9 de Julio
2019

Decreto

Número:

Referencia: COLAZO JUAN LUCIANO - CESE

DISPONESE EL CESE DEL AGENTE MUNICIPAL DON COLAZO JUAN LUCIANO

VISTO:

El pedido de cese del agente Municipal

CONSIDERANDO:

Que dicho agente ha reunido los recaudos exigidos por la LEY 9650, para acceder al beneficio previsional.

Por ello, el Intendente Municipal de 9 de Julio, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispónese, a partir del día 31 de enero de 2019 el cese del agente Municipal don Juan Luciano Colazo D.N.I N.º 10.994.184.- Personal Obrero 44 hs. Semanales Categoría 4.- a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2º: Líquidese los haberes correspondientes generados en relación de empleo público que por presente se extingue.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quienes corresponda y regístrese.